



SALTA, 23 NOV. 1988

Expte. N° 18.128/88

VISTO:

Las resoluciones Nos. 110-81 y 231-82 de la Dirección General de Administración de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas resoluciones se transfiere a la cuenta "Bienes fuera de uso de dotación fija" a diversos vehículos automotores, por haber dejado de tener utilidad en el destino para el cual fueron adquiridos;

Que Dirección de Patrimonio a Fs. 6 informa que no hay impedimento legal para proceder al remate de una camioneta Dodge y un Jeep Gladiator;

Que la Dirección General de Obras y Servicios sugiere que los mencionados vehículos sean donados a entidades de bien público, dado los / reiterados fracasos en los remates de los mismos y considerando además el escaso valor monetario que puede recuperarse con su venta;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en / su despacho N° 34/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 27 de Octubre de 1988)  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la donación a las siguientes entidades de esta ciudad, los vehículos automotores que en cada caso se indica y que fueran / transferidos a la cuenta "Bienes fuera de uso de dotación fija":

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALTA "MARTIN MIGUEL DE GUEMES"

- Una (1) camioneta DODGE, doble cabina, modelo 1974, motor N° 5M000858, / chasis 401M01818F, chapa patente Q 023210.

COMISARIA DEL MENOR

- Un (1) Jeep Gladiator Super carrozado, tipo rural, modelo 1965, TA4PB, / motor marca TORNADO N° 657018071, chasis N° 54461, chapa patente T 021869.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*V. Viera*  
 Dr. VICTOR OMAR VIERA  
 VICERECTOR  
 a/c RECTORADO

*O. Montaldi*  
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION N° 812-88**